



ACTA DE TERMINACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	30	06	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO _X_	NÚMERO	SUMINISTRO MC 001-2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DÍA	MES	AÑO
CONVENIO __		27	1	2025
OBJETO: “SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025”				
ORGANISMO CONTRATANTE		CONCEJO MUNICIPAL SOPETRAN		
CONTRATISTA / ASOCIADO		LEIDY YOHANA PUERTA CC. 43.925.313 DE BELLO		
VALOR INICIAL (\$)	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)			
VALOR ADICIÓN OTRO SI N°1	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.800.000)			
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.800.000)			
PLAZO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025			
PLAZO ADICIÓN OTRO SI N°1	N/A			
PLAZO TOTAL	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025			
SUPERVISOR	PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL			
MODIFICACIONES OTRO SI N°1	CLAUSULA QUINTA. VALOR CLAUSULA SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO	00130		
	FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
		27	01	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI	RPC NÚMERO	00836		
	FECHA DE IMPRESIÓN	DÍA	MES	AÑO
		21	05	2025
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS		N/A		

SUPERVISOR	NOMBRE:	MIGUEL ANGEL URREO ARAQUE
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEJO MUNICIPAL SOPETRÁN

Secretaría Concejo Municipal Sopetrán



INTERVENTOR	NÚMERO DE CONTRATO	SUMINISTRO MC 001-2025 DEL 27 DE ENERO DE 2025
-------------	--------------------	--

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal de Sopetrán-Antioquia y **LEIDY YOHANA PUERTA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 43.925.313 DE BELLO**, se suscribió el contrato SUMINISTRO MC 001-2025 DEL 27 DE ENERO DE 2025, cuyo objeto es *"SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025"*. Por un valor inicial de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000), que se realizó otro si, adición en dinero de un valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.800.000), quedando el presente contrato por valor total de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.800.000) a consumo y un plazo de hasta el 30 de junio de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que el Acta de Inicio fue suscrita el día 27 del mes de enero de 2025, se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 01 de febrero de 2025 y el vencimiento del contrato son un plazo de CINCO (05) MESES días a partir de la suscripción del acta de inicio, para el cumplimiento del objeto contractual; quiere decir 30 de junio del 2025 procediendo a la TERMINACIÓN entre ambas partes.
3. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

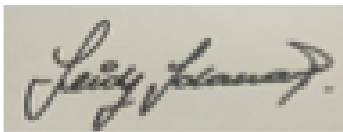
- Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato inicial y el otro si adicionado según las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados, a entera satisfacción por parte del Concejo Municipal de Sopetrán en todo lo que se solicitó en el contrato inicial y su otro si, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades solicitadas.
- Dar por terminado el contrato SUMINISTRO MC 001-2025, cuyo objeto es: *SUMINISTRAR ALIMENTOS PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPETRAN Y PARA ATENDER EVENTOS DE BIENESTAR LABORAL DE LOS CONCEJALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025*. Suscrito entre el Concejo Municipal de Sopetrán y **LEIDY YOHANA PUERTA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA**
Secretaría Concejo Municipal Sopetrán

N° 43.925.313 DE BELLO, Por un valor total de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.800.000) y un plazo de hasta el 30 de junio de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de junio de 2025.



MIGUEL ANGEL URREO ARAQUE
Presidente H. Concejo Municipal
Supervisor



LEIDY YOHANA PUERTA
C.C 43.925.313 DE BELLO - Antioquia
Contratista